



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Informe del Vicerrectorado Administrativo 14/02/2018

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

1.- Caso de Comedores:

En conformidad con los resultados del levantamiento de información sobre el caso del presunto hurto en el Comedor de la Casa del Estudiante, llevado por la Unidad de Relaciones Laborales y sustentado en el lineamiento expreso efectuado por el Vicerrectorado Administrativo, sobre la calificación de faltas por vías de falta de probidad, perjuicio material y falta grave a las obligaciones que impone la relación de trabajo, contra las trabajadoras adscritas al área del Comedor Casa del Estudiante en Sede de Sartenejas. Se procedió en fecha 07 de febrero de 2018 atendiendo a los lapsos de ley, solicitar la correspondiente calificación de Despido ante la Inspectoría Este del Estado Miranda.

2.- Verificación de reposos médicos y movimientos migratorios ante las instancias competentes:

En atención a las denuncias oportunas efectuadas por personal supervisorio, en relación a las ausencias injustificadas de trabajadores a sus puestos de trabajo y ante la sospecha de que la ausencia se debe a viajes al exterior, la Dirección de Gestión del Capital Humano a través de la Unidad de Relaciones Laborales ha procedido en diferentes casos a solicitar Reportes de Movimiento Migratorios obteniendo la colaboración inmediata de la Dirección de Migración del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), encontrándose con elementos que han conllevado a los procedimientos de Averiguación Administrativa con su consecuente resultado de destitución. Como medida de control y seguimiento, dada la responsabilidad del supervisor en velar por el cumplimiento de la jornada laboral, se están enviando comunicaciones a las Unidades académicas y administrativas recordando la competencia de los supervisores de aprobar permisos justificados hasta un lapso de tres (3) días, y destacando la importancia de reportar oficialmente este tipo de situaciones, a los fines de aplicar los correctivos necesarios y activar los procedimientos legales que rigen para estos casos.

Adicionalmente, la Dirección de Gestión del Capital Humano ha procedido a validar con la Dirección del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales – IVSS, los reposos médicos de apariencia o recurrencia dudosa, arrojando en algunos casos resultados de alteración de quienes

suscriben su emisión, acciones éstas que han activado los procedimientos correspondientes. En atención a los hallazgos encontrados, se están realizando exhortaciones al personal supervisorio para que contribuya con la Dirección de Gestión del Capital Humano, a ejercer la vigilancia y debida supervisión de los trabajadores bajo su cargo y en caso de ausencia injustificada efectuar inmediatamente los procedimientos disciplinarios respectivos.

3.- Cancelación de los Ascensos y reclasificaciones en las nóminas mensuales regulares:

Para el presente año 2018 la asignación de recursos presupuestarios para gastos de personal por parte del MEU, se realizará mediante asignaciones mensuales de acuerdo a los requerimientos reportados en la maqueta correspondiente. Esta modalidad permite reportar en dicho instrumento la estimación de recursos necesarios para cancelar en la nómina del mes respectivo, los trámites asociados a los ascensos y reclasificaciones del personal académico y administrativo incluyendo los casos que conlleven retroactividad.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

- A. La ejecución del Presupuesto 2018 en el sistema KERUX se inició el jueves 08/02/2017. La fecha supuso un retraso de 3 días hábiles respecto a lo planeado (lunes 05/02), debido a la contingencia por fallas eléctricas y sanitarias durante esta semana.
- B. La semana pasada se remitieron las maquetas de insuficiencias de gastos de personal del año 2018, solicitadas por el MPPEUCT. Estas maquetas reflejan en una de ellas los meses faltantes con el costo salarial de las tablas salariales de noviembre 2017, y la otra, los meses faltantes con las nuevas tablas de enero 2018
- C. Se está a la espera del ingreso de los recursos contemplados en el Cronograma de Desembolsos 2018 del aporte del Ejecutivo, previstos para el mes de febrero. Las disponibilidades financieras de la Universidad están severamente agotadas por su uso para cubrir el incremento salarial del mes de enero de 2018, debido a la dificultad del Ejecutivo Nacional de hacerlo durante ese mes.